

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**CERCEDILLA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público que mediante decreto de Alcaldía 527/2012, de 20 de junio, se ha otorgado a don Luis Barbero Gutiérrez, en calidad de concejal del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 22 de junio de 2012.

Cercedilla, a 20 de junio de 2012.—El alcalde, Francisco Javier de Pablo García.

(02/5.504/12)